



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE

Santo Domingo, R.D.

## Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

### Dicta la Resolución No.6/2024.-

**Vista:** La Reformulación Presupuestaria No.1/2024, enviada por la Administración Municipal, para conocimiento y aprobación del Concejo de Regidores.

**Visto:** El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

**Considerando:** Que la presente Reformulación Presupuestaria se caracteriza por ser una Adenda de Ingresos y Gastos.

**Considerando:** Que esta Reformulación Presupuestaria modifica el Presupuesto Original del año 2024.

**Considerando:** Que el monto total de la Reformulación Presupuestaria alcanza un valor de RD\$96,000,000.00.

**Considerando:** Que con el aumento de RD\$96,000,000.00, el Presupuesto Original de RD\$5,419,454,384.00, aumentará la suma de RD\$5,515,454,384.00.

**Considerando:** Que la Primera Reformulación Presupuestaria del año 2024, tiene como objetivo reconocer en las Cuentas Presupuestarias del 2024, las transferencias recibidas del Gobierno Central en el año 2023, para luego transferir al Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**Considerando:** Que la transferencia del Gobierno Central por valor de RD\$96,000,000.00, serán ejecutadas por el Fideicomiso Público-Privado en la rehabilitación de puntos críticos contaminados, en la recolección de los residuos sólidos que transporta el agua que circula en las siguientes localidades:

- Cañada de Arroyo Hondo
- Cañada de Cristo Rey
- Río Ozama
- Playa Montesino y Litorales del Malecón
- Franja Ribereña Río Ozama

Cont....



Res.No.6/2024.-

**Considerando:** Que la única Dirección receptora de los fondos, es el Despacho de la Alcaldesa por valor de RD\$96,000,000.00.

**Considerando:** Que el único Programa que experimentó variación positiva en la presente Reformulación Presupuestaria es el No.99, Administración de Activos y Transferencias de Pasivos con la suma de RD\$96,000,000.00.

**Considerando:** Que el único Objeto beneficiado es el No.24, Transferencias Corrientes con la suma de RD\$96,000,000.00.

### Destino de los Fondos

El impacto producido por la presente Reformulación Presupuestaria sobre los Destinos de los Fondos es el siguiente:

Descripción	Presupuesto Vigente	Adenda Actual Ingresos	Presupuesto Modificado	%
Personal	1,530,519,287.00	-	1,530,519,287.00	27.75%
Servicios	3,176,484,964.00	-	3,176,484,964.00	57.59%
Inversión de Capital	493,885,000.00	-	493,885,000.00	8.95%
Educación, Género y Salud	218,565,133.00	96,000,000.00	314,565,133.00	5.70%
<b>Total</b>	<b>5,419,454,384.00</b>	<b>96,000,000.00</b>	<b>5,515,454,384.00</b>	<b>100.00%</b>

**Visto:** El Informe favorable de la Contraloría Municipal.

**Vista:** La Ley No.423-06, Ley Orgánica de Presupuesto, para el Sector Público.

**Visto:** El Decreto No.492-07, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, del 4 de septiembre del 2007, específicamente el Art. 44, sobre Modificación Presupuestaria.

**Vista:** Las disposiciones de la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios, en lo correspondiente a Los Art. 339, 340,341 y 347 de dicha Ley.

### Resuelve

**Primero: Aprobar,** como al efecto **aprueba,** la Primera Reformulación Presupuestaria, que registra y reconoce en las Cuentas Presupuestarias del año 2024, las transferencias recibidas del Gobierno Central por la suma de RD\$96,000,000.00 en el año 2023, las cuales serán transferidas al Fideicomiso Público-Privado para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, fondos que serán devueltos conforme la presentación de la Dirección Ejecutiva del Ayuntamiento del Distrito Nacional en el formulario No. 000109, Adendum de Presupuesto, de fecha 22 de enero del año 2024, y el formulario No. 000104, de fecha 22 de enero del 2024, Modificación Presupuesto Ingresos.

Cont....



**Res.No.6/2024.-**

**Segundo: Autorizar**, como al efecto **autoriza**, a la Administración Ejecutiva Municipal a fin de que instruya a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional, para que a través del Departamento de Presupuesto realice las Modificaciones Presupuestarias correspondientes al año 2024, como resultado del aumento de RD\$96,000,000.00.

**Tercero:** Comunicar la presente Resolución a la Administración Ejecutiva Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en Sesión Ordinaria a los Dos (2) días del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).



**Liz Mieses**

Presidenta del Concejo de Regidores  
del Distrito Nacional



**Betsy A. Cespedes R.**

Secretaria del Concejo de Regidores  
del Distrito Nacional